

CIRCULAR N° 124/2024

REF: CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL.-

Montevideo, 31 de octubre de 2024.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos libra la presente a fin de poner en su conocimiento el procedimiento que regirá para efectuar el control de certificados de estar al día con la Caja Notarial, para el presente año, de acuerdo a la pauta fijada por ese Organismo.

Los funcionarios judiciales con título de Escribano (independientemente del cargo que ocupen en el Poder Judicial) deberán presentar en el Departamento de Tesorería del Poder Judicial, el certificado de estar al día con sus obligaciones con la Caja Notarial de Seguridad Social, sin excepciones.

Ello incluye a los Escribanos que están jubilados en Caja Notarial, pero continúan prestando funciones en el Poder Judicial, así como los que tengan declaración jurada de no ejercicio de la profesión de Escribano.-

El mismo deberá ser enviado vía mail a la dirección de correo: **tesoreria@poderjudicial.gub.uy** o presentado en el Departamento de Tesorería del Poder Judicial (San José 1132- 2º piso) en el horario de 13 a 18 horas, hasta el día 15 de noviembre de 2024 inclusive.-

La falta de presentación del certificado requerido trae como consecuencia el no pago de sueldos, salario o remuneración de especie alguna.-

Sin otro particular, saluda a Uds. Atentamente,

Cra. Isabel ROBERTO ALVES
Sub Director General
Servicios Administrativos

